

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A FIN DE QUE EL VOTO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN CONTRA DEL BLOQUEO A CUBA SE HAGA EFECTIVO EN MÉXICO CON MEDIDAS CONCRETAS PARA GARANTIZAR EL LEVANTAMIENTO DE DICHO BLOQUEO.**

Los suscritos Senadoras y Senadores de la República en la LXI Legislatura, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, María de los Ángeles Moreno Uriegas, María Rojo Inchaustégui, Rosario Green Macías, Gerardo Montenegro Ibarra, Francisco Javier Castellón Fonseca y Carlos Sotelo García de los Grupos Parlamentarios del PRD y del PRI, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando se considere de urgente resolución, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El pasado 26 de octubre se realizó la discusión y votación en la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la **“Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”**.

Este inhumano e inmoral bloqueo, que cumplió prácticamente 50 años, es una medida anacrónica, absurda e ineficiente; incompresible tratándose de una medida unilateral de la potencia económica más poderosa de la tierra en contra de esta Isla y es una afrenta inaceptable contra el pueblo de Cuba, contra el pueblo de México y contra la comunidad internacional.

Contundentemente, una vez más, las naciones agrupadas en la ONU expresaron un enérgico rechazo al bloqueo con 187 votos a favor de ponerle fin, 3 abstenciones y 2 votos en contra, dejaron claro el sentir mundial y enviaron un mensaje que es importante sea considerado seria y responsablemente.

El bloqueo contra Cuba además de limitar las libertades de empresas y ciudadanos de Estados Unidos, tiene un alcance extraterritorial de las leyes norteamericanas contrario al principio internacional de libre comercio de la OMC, atenta contra la soberanía de terceros países y los derechos de sus ciudadanos, ya que impone sanciones contra personas, empresas y Estados independientes, con grave violación a su soberanía.

La Administración de George Bush, endureció las sanciones contra empresas y personas norteamericanas o de terceros países que mantenían vínculos, negocios o intercambio con Cuba. Entre mayo de 2007 y abril de 2008, el Departamento del Tesoro norteamericano incrementó las medidas, amenazas y persecución en contra de las Instituciones bancarias de varios países, con el objetivo de interrumpir cualquier tipo de relación o transacción con Cuba.

Bush alentó la aplicación extraterritorial de leyes norteamericanas contra ciudadanos, instituciones y empresas de naciones que mantienen relaciones económicas, tecnológicas, comerciales, financieras, académicas o científico-técnicas con Cuba o que estuvieran en negociaciones o pláticas para sostenerlas.

El proceso de globalización, con las fusiones, compras de empresas o participación de capital norteamericano en ellas, ha causado un grave daño a Cuba, terminando u obstaculizando en diversos países negocios con clientes y socios de muchos años y con nuevos proyectos.

Se tenía la esperanza de que la llegada de Barck Obama al gobierno significara un cambio en la política norteamericana del bloqueo, lo que no ha sucedido ya que Cuba y sus empresas continúan sin poder exportar e importar productos y servicios a, o de Estados Unidos; no pueden utilizar el dólar norteamericano en sus transacciones internacionales o tener cuentas en esta divisa en bancos de terceros países; no se les permite el acceso a créditos de bancos en Estados Unidos, de sus filiales en terceros países y de Instituciones Internacionales como el Banco Mundial, el FMI o el Banco Interamericano de Desarrollo.

La Administración del Presidente Obama prorrogó la ley que mantiene vigente el bloqueo, a pesar de que cuenta con amplias facultades para eliminar esta política. Hubo quienes creyeron que las medidas que eliminan restricciones para que los cubanos residentes en Estados Unidos visiten a sus familiares en Cuba, les envíen remesas, artículos de uso y consumo y regalos, eran el inicio del fin del bloqueo. Estas acciones tienen un alcance muy limitado, solo regresan a la situación existente en el año 2004, antes de que Bush impusiera las restricciones que endurecieron el bloqueo.

La administración del presidente **Barack Obama** mantiene la prohibición de viajar a la Isla a cubano-americanos residentes en Estados Unidos que no tengan familiares en Cuba y a ciudadanos estadounidenses.

Las leyes norteamericanas que conforman el bloqueo a Cuba, afectan a México y a las empresas mexicanas en diversas formas ya que:

A las empresas de cualquier parte del mundo que exportan productos a los Estados Unidos se les prohíbe que sus mercancías contengan tecnología, materias primas, piezas, partes o componentes de origen cubano.

Se prohíbe que subsidiarias norteamericanas que se encuentran en cualquier país mantengan transacciones con empresas cubanas o establecidas en Cuba. A los empresarios de cualquier país (y a sus familiares) que realicen negocios con Cuba se les amenaza con negarles la visa para entrar a Estados Unidos y se les amaga con ser acusados ante tribunales norteamericanos, si los negocios que tengan en Cuba se relacionen con propiedades que fueron de ciudadanos estadounidenses, o personas que hayan nacido en Cuba y que adquirieron la ciudadanía norteamericana.

Se prohíbe que los bancos de cualquier país abran cuentas en dólares norteamericanos a empresas, personas cubanas o a quien lleve a cabo transacciones financieras y contratos en dicha moneda con entidades o personas cubanas.

Dificultan y encarecen la transportación marítima de mercancías entre Cuba y terceros países, ya que niegan el acceso o prohíben por 6 meses la entrada a puertos estadounidenses a buques de cualquier matrícula cuando hayan transportado o transporten productos desde o hacia Cuba.

Cuba calcula en más de **100 mil 154 millones de dólares** el daño económico directo ocasionado al pueblo cubano por la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos hasta diciembre de 2009.

El bloqueo contra Cuba, tiene efectos especialmente negativos, en la salud, en la alimentación, en la educación, en la vivienda y ha sido el factor decisivo que ha encarecido y limitado el progreso de Cuba al nivel que su sistema educativo, social y de salud le hubiera permitido para el bienestar de su pueblo.

El Senado de la República ha aprobado ininterrumpidamente enérgicas condenas **al bloqueo que Estados Unidos mantiene en contra del pueblo de Cuba por prácticamente 50 años**, exigiendo se levante en forma inmediata e incondicional. México votó este 2010 en la ONU contra del bloqueo.

Sería recomendable que el Presidente Obama y el Gobierno de los Estados Unidos evaluaran el tema del bloqueo genocida que mantienen contra Cuba, porque va en contra de los derechos humanos y atenta contra la paz y la armonía internacional.

**A partir de 1992 se han realizado en la ONU votaciones anuales para manifestar el sentir de los países sobre el bloqueo de Estados Unidos contra Cuba, creciendo los países que se manifiestan a favor de eliminar el bloqueo, con los siguientes resultados.**

<b>AÑOS</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
<b>1992</b>	<b>59</b>	<b>3</b>	<b>71</b>
<b>1993</b>	<b>88</b>	<b>4</b>	<b>57</b>
<b>1994</b>	<b>101</b>	<b>2</b>	<b>48</b>
<b>1995</b>	<b>117</b>	<b>3</b>	<b>38</b>
<b>1996</b>	<b>137</b>	<b>3</b>	<b>25</b>
<b>1997</b>	<b>143</b>	<b>3</b>	<b>17</b>
<b>1998</b>	<b>157</b>	<b>2</b>	<b>12</b>
<b>1999</b>	<b>155</b>	<b>2</b>	<b>8</b>
<b>2000</b>	<b>167</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>2001</b>	<b>167</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>2002</b>	<b>173</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>2003</b>	<b>179</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
<b>2004</b>	<b>179</b>	<b>4</b>	<b>7</b>
<b>2005</b>	<b>182</b>	<b>4</b>	<b>1</b>
<b>2006</b>	<b>183</b>	<b>4</b>	<b>1</b>
<b>2007</b>	<b>184</b>	<b>4</b>	<b>1</b>
<b>2008</b>	<b>185</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
<b>2009</b>	<b>187</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
<b>2010</b>	<b>187</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

México puede tomar medidas internas concretas para minimizar los efectos del bloqueo en contra de Cuba y que en principio pueden ser: iniciar la revisión del Acuerdo de Complementación Económica número 51, apoyar la participación de empresas mexicanas en la Feria Internacional de La Habana y otras Ferias especializadas, crear un fondo revolvente en la Banca de Desarrollo para empresas mexicanas que venden sus productos a Cuba, apoyo a las medidas acordadas por los parlamentos de México y Cuba en la Reunión Interparlamentaria 2009, promover los convenios de cooperación cultural, científica, técnica, económica y financiera.

En congruencia a lo que México y este senado han sostenido y ante el resultado de la votación en la ONU de este 2010, sometemos a esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, solicitando a Usted Sr. Presidente **se considere de urgente resolución** y se ponga a consideración de inmediato:

**Punto de Acuerdo:**

**ÚNICO.** LAS Y LOS SENADORES DE LA REPÚBLICA EXHORTAN A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A FIN DE QUE EL VOTO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN CONTRA DEL BLOQUEO A CUBA SE HAGA EFECTIVO EN MÉXICO CON MEDIDAS CONCRETAS PARA GARANTIZAR EL LEVANTAMIENTO DE DICHO BLOQUEO

**Dado en la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los tres días del mes de noviembre de dos mil diez.**